

### ANEXO III

**A) MÉRITOS ACADÉMICOS. Máximo: 2 puntos.**

	<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
1	Por el grado de Doctor.	0,75	Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de expedición.
2	Por cada título universitario de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título declarado equivalente distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,50	Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de expedición. (*)
3	Por cada título universitario de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o título declarado equivalente, distinto del alegado para el ingreso en el Cuerpo docente al que pertenece.	0,25	Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de expedición. (*)
4	Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 30 horas.	Certificación acreditativa de su reconocimiento o inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente de la correspondiente Administración educativa, con indicación del número de horas de duración del curso.
5	Por la impartición de cursos de formación o perfeccionamiento convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Entidades sin ánimo de lucro y reconocidos o inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente por la correspondiente Administración educativa, sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	0,15 por cada 15 horas.	Certificación acreditativa de su reconocimiento o inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente de la correspondiente Administración educativa, con indicación del número de horas de duración del curso.
6	Por publicaciones sobre la organización y el funcionamiento escolar o la Dirección de centros docentes.	Hasta 0,50	Los ejemplares correspondientes completos, en los que debe constar el I.S.B.N.

(\*) También deberá presentarse fotocopia del título alegado para el ingreso en el Cuerpo docente.

**B) MÉRITOS PROFESIONALES. Máximo: 6 puntos.**

	<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
1	Por cada año como funcionario de carrera, que sobrepase los cinco establecidos como requisito.	0,10	Fotocopia del Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario/a de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
2	Por cada año de servicios efectivos prestados en el centro docente a cuya Dirección se opta.	0,30	
3	Por cada año de servicios efectivos prestados en un centro docente de la misma localidad al que se opta a la Dirección.	0,10	
4	Por cada curso académico en el ejercicio de los cargos de: Dirección Vicedirección Jefatura de Estudios/Actividades Secretaría Jefatura de Estudios adjunta	0,35 0,15 0,15 0,15 0,15	Nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que continúa en el cargo.
5	Por cada curso académico en el ejercicio de órganos de coordinación didáctica.	0,10	Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo o, en su caso, certificación en la que conste que continúa en el mismo.
6	Por cada curso académico en la coordinación de proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.	0,15	Certificación de la coordinación en el proyecto o programa educativo, expedida por la correspondiente Administración Educativa.
7	Por cada curso académico como profesor o profesora colaborador en materia de formación del profesorado.	0,15	Certificación de la colaboración en materia de formación del profesorado, expedida por la

	<b>MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
			correspondiente Administración educativa.
8	Por cada curso académico como participante en proyectos o programas educativos autorizados por la Administración educativa.	0,10	Certificación de la participación en el proyecto o programa educativo, expedida por la correspondiente Administración educativa.